



CONSEJO TECNICO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

REUNIÓN ORDINARIA

ACTA N° 4

Reunidos en la Sala de reuniones de la Dirección de investigación y postgrado de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprum" (UNESUR), en Santa Bárbara de Zulia, el día 24 de marzo de 2009, a las 03:00 p.m, los siguientes miembros del Consejo Técnico de Investigación y Postgrado: el Director de Investigación y Postgrado Profesor Ángel Rodríguez (Coordinador), el Coordinador de Investigación el Profesor Adirno Hernández, la Coordinadora de Postgrado Profesora Doris Reinoso, el representante profesoral Profesor Misael Molina, se encontraba ausente el Bachiller Jaminton Pérez representante estudiantil.

Constatado el quórum reglamentario, seguidamente toma la palabra el Profesor Ángel Rodríguez (Coordinador del Consejo Técnico) presentando los puntos de la agenda, los cuales se menciona a continuación:

1. Aprobación de las actas correspondientes a los consejos Nos. 2 y 3.
2. Informe del Director de Investigación y Postgrado.
3. Discusión del Baremo para el pago a los profesores que presten sus servicios en los programas de postgrado.
4. Aprobación del proyecto de la Especialidad en Riego y Drenaje en Fincas.
5. Aprobación del Reglamento para la Orden "Humberto Fernández Morán" al merito científico, tecnológico y humanístico.
6. Puntos varios.

En consenso se obtuvieron los siguientes acuerdos relacionados con cada punto antes señalado:

1. Aprobación de las Actas correspondientes a los consejos Nos. 2 y 3.
La profesora Doris Reinoso, secretaria, leyó las actas de los Consejos Técnicos de Investigación y Postgrado No. 2 y 3.

Se acuerda: aprobar las actas No. 2 y 3 del Consejo Técnico de Investigación y Postgrado.

2. Informe del Director de Investigación y Postgrado.

El profesor Ángel Rodríguez informo en primer lugar que recientemente se reunió en la ciudad Caracas con el Director General del Investigación y Postgrado del Ministerio de Educación Superior, quien se comprometió a:

- Financiar la construcción y dotación de una sala de computación para postgrado de UNESUR.
- Financiar la dotación de equipos y materiales a los laboratorios de investigación de UNESUR.
- Dar acceso gratuito a UNESUR a la base de datos electrónicos de las revistas científicas internacionales con las que tiene convenio el Ministerio de Educación Superior.





CONSEJO TECNICO DE INVESTIGACIÓN Y POTSGRADO

En segundo lugar que en los días 19 y 20 de marzo se realizó en la ciudad de San Cristóbal el Núcleo de Postgrado, donde se discutió la necesidad de establecer una separación entre los postgrados que tienen un propósito profesionalizante y aquellos que tienen por objetivo la formación de investigadores. Además, resalto el hecho que UNESUR fue nombrada miembro de la Comisión de Publicaciones en forma conjunta con el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) y la Universidad Simón Bolívar.

3. Discusión del Baremo para el pago a los profesores que presten sus servicios en los programas de postgrado.

La profesora Doris Reinosá, abrió la discusión sobre el referido baremo, indicando que el mismo es el resultado de una consulta a diversas universidades del país acerca de la modalidad de pago a los profesores de postgrado.

El profesor Misael Molina preguntó que cual fue el criterio utilizado para establecer el baremo, y el profesor Ángel Rodríguez explicó que existen algunas universidades que no les pagan las horas de clase de postgrado a los profesores, sin embargo, en algunos casos se aprecia desmotivación de los profesores para integrarse a las actividades de postgrado. Por tal motivo, se ha considerado que el pago representa un incentivo para los profesores, más aun cuando los postgrados de UNESUR se están planificando para dictarse los fines de semana, fuera de las horas normales de clase. El profesor Misael Molina expresa que comparte las razones expuestas.

Se acuerda: aprobar el Baremo para el pago a los profesores que presten sus servicios en los programas de postgrado.

4. Aprobación del Proyecto de la Especialidad de Riego y Drenaje en Fincas.
La profesora Doris Reinosá, sometió a consideración el documento contentivo del Proyecto de la Especialidad de Riego y Drenaje en Fincas.
Tomó la palabra el profesor Misael Molina y resalta la pertinencia de esta Especialidad para la UNESUR y para la Zona Sur del Lago de Maracaibo, sin embargo, considera que en la justificación es necesario incorporar algunos aspectos relacionados con la gestión de recursos naturales y ambientales que le den aún mayor fuerza a la propuesta. En ese sentido y siendo él especialista en la materia ofrece su colaboración para mejorar el documento.

Se acuerda: diferir la aprobación del Proyecto de la Especialidad de Riego y Drenaje en Fincas para un próximo Consejo Técnico para dar tiempo para incorporar las sugerencias.

5. Aprobación del Reglamento para la Orden "Humberto Fernández Morán" al merito científico, tecnológico y humanístico.

El profesor Ángel Rodríguez, sometió a consideración el documento contentivo de la Orden "Humberto Fernández Morán" al merito científico, tecnológico y humanístico. Se abrió la discusión, surgieron diversas opiniones y sugerencias para mejorar el documento dado que el mismo es un instrumento legal y debe cuidarse de no dejar vacíos legales.





CONSEJO TECNICO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

6. Puntos varios

El profesor Ángel Rodríguez, propone llamar a un Consejo Técnico de Investigación y Postgrado Extraordinario para aprobar Reglamento para la Orden "Humberto Fernández Morán" al Merito Científico, Tecnológico y Humanístico, para el día 01-04-2009, dado la cercanía de la Semana Aniversario de UNESUR, fecha en la que se entregara dicha orden.

Se acuerda: Convocar a un Consejo Técnico de Investigación y Postgrado Extraordinario para el día 01-04-2009.

No habiendo más puntos que tratar se concluye la reunión y se levanta la presente acta, la cual firman los asistentes en señal de conformidad.

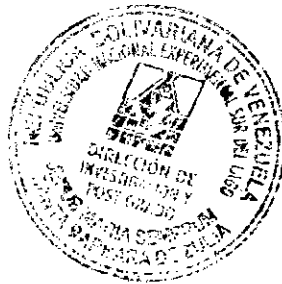
POR EL CONSEJO TECNICO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO


MS.c Ángel Rodríguez
Director de Investigación y
Postgrado


MS.c Adirno Hernández
Coordinador de Investigación


MS.c Doris Reinos
Coordinadora de Postgrado


MS.c Misael Molina
Representante profesoral





Modalidad de pago a profesores que presten sus servicios en los programas de postgrado.

A los profesores que presten sus servicios en los estudios de postgrado (especialidades, maestrías y doctorados) se le pagará tomando en consideración lo siguiente:

1. **Profesores de UNESUR**, en este caso el pago de las horas de clase se realizará a aquellos profesores que comprueben que estén por encima la carga académica establecida según su dedicación, en cuyo caso deberán presentar constancia emitida por el Consejo Técnico de Docencia y Asuntos Estudiantiles.
2. **Profesores invitados**, se pagarán los viáticos, pasajes y las horas de clase dictadas en el programa correspondiente.
3. **Baremo para el pago de las horas de clase de postgrado**, se utilizará en siguiente baremo basado en el último título académico recibido por el profesor.

Título Académico	Equivalente a:	Valor actual hora de clase Bs.
Doctorado	Titular	57
Magister	Asociado	49
Especialista	Agregado	43

*El valor de la hora de clase esta basado en valor establecido por la OPSU para cada escalafón según información suministrada por la Dirección de Recursos Humanos en comunicación RRHH-0111.01-2009 de fecha 26 de enero de 2009.

